

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-5163 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 620/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000620/2015 a instancia de FREMAP frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, New Life 2014, S. L., Noemí Bolado Cagigas y Servicio Cántabro de Salud, en los que se ha dictado sentencia número 95/16, de fecha 29/02/16, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Mutua Fremap frente a la empresa New Life 2014, S. L., doña Noemí Bolado Cagigas, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Cántabro de Salud, declaro derivado de enfermedad común el proceso de IT que inició la trabajadora codemandada el día 21 de julio de 2015, condenando a los codemandados a estar y pasar por esta declaración.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito ante este Juzgado mediante comparecencia o por escrito en el plazo de 5 días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a New Life 2014, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/5163